



Pravincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de interés legislativo el 40° Aniversario de la creación de ABADI (Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético) nacida el 2 de Diciembre de 1.970, así como los actos conmemorativos que se realicen para celebrar el nuevo cumpleaños, expresar su beneplácito por la actividad que desarrollan, felicitar a sus fundadores y a los hombres y mujeres que en estas cuatro décadas de existencia engrandecieron la institución, mantuvieron, mejoraron y multiplicaron sus diversos servicios.

deuhi





Provincia de Buenos Aires

Hanorable Cámara de Diputados

Fundamentos

ABADI (Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético) es una institución sin fines de lucro que busca mejorar la calidad de vida del paciente diabético a través de la educación, apoyo y contención del enfermo y su grupo familiar.

Su lema reza: "Capacitar, actualizar y perfeccionar en diabetes... es nuestro camino seguro a la prevención."

La diabetes es una enfermedad crónica que debe ser diagnosticada lo más tempranamente posible, para poder prevenir sus complicaciones a través de un correcto tratamiento. Se caracteriza por un aumento de los niveles de glucosa en la sangre debido a que el páncreas no produce insulina o a que el organismo no la utiliza adecuadamente.

Afecta a millones de personas en el mundo. Se calcula que de cada 100 personas, entre 6 y 10 tienen diabetes. La más frecuente se da en personas mayores de 65 años. Aunque en la actualidad no existe curación, puede controlarse siguiendo el tratamiento adecuado. Se calcula que el 90% de las decisiones sobre su tratamiento las toma el enfermo, de allí que la comprensión de la enfermedad y de los modos de controlarla son de vital importancia.

ABADI cuenta con personería jurídica Nº 345/76 Matrícula Nº 1.047. Se encuentra registrada en la Municipalidad de Bahía Blanca bajo el número 143 y en la Dirección de Servicios Sociales del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 4668.

Está reconocida por la SAD (Sociedad Argentina de Diabetes), es Miembro Activo de la Federación Argentina de Diabetes (FAD) y de la International Diabetes Federación (IDF) con sede en Bruselas (Bélgica). Tanto las actividades científicas como educativas han merecido reconocimientos a nivel municipal y provincial.

Los antecedentes de su génesis deben buscarse en el año1968, fecha en que un grupo de médicos profesionales de la ciudad que atendían pacientes con diabetes decidieron nucleares, crear la Comisión de Lucha Permanente contra la Diabetes y ejecutar las primeras tareas de detección de la enfermedad en personas que no sabían si la padecían o no.

Dos años más tarde, el 2 de diciembre de 1970, en un acto público celebrado en la Biblioteca Bernardino Rivadavia, esos mismos profesionales fundaron -en Asamblea- la





Provincia de Buenos Hiros

Honorablo Cámara do Diputados

entidad que nos ocupa, siendo su primer lugar de funcionamiento el subsuelo del edificio de Lamadrid 110. Posteriormente se trasladó a San Martín 341 en el local en que actualmente está el Círculo de Podólogos de Bahía Blanca, luego estuvo en los locales de la Galería Corporación y Bambi. Mas tarde lo hizo en las viviendas domiciliadas en España 211, Darregueira 588 y por último en España 792 donde se encuentra su sede actual. En ella se desempeñan médicos diabetólogos acompañados por profesionales de otras especialidades vinculadas con la afección como: Nutricionistas, Podólogos, Psicólogos, Educadores, Enfermeras y Voluntarios.

Cursos, grupos de autoayuda, participación en jornadas y congresos, campañas de asesoramiento realizadas por voluntarios, difusión y distribución de material específico y otras acciones completan la solidaria y magnífica actividad desarrollada por la institución.

Al decir de Platón - "Buscando el bien de nuestros semejantes encontramos el nuestro".

ABADI, está compuesta por personas que en la desinteresada y noble actividad de servicio que realizan revelan lo mejor de sí mismos y que le otorgan a la Entidad: vida, personalidad y el inconfundible sello de solidaridad que la distingue.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSI

H. Cémera de Diputados Pota, Bs.